Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Agosto de 1979. -

448-79

Expte. Nº 50.054/79

VISTO:

Este expediente relacionado con la instrucción del sumario administrativo dispuesto por resolución Nº 379-79 del 30 de Julio pasado, recaída a Fs.6; teniendo en cuenta la recusación formulada a Fs. 10 contra el instructor sumariante actuante; atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Mario A. GUTIERREZ, Asesor Jurídico de la Universidad, para actuar como instructor sumariante en el caso que trata el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-

U.N.Sa.

Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR